



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 014 2007 00599 00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandada	María Elena Trujillo Molina y otro
Decisión	Requiere Fiscalía

Debido a que ha transcurrido un término considerable desde la última respuesta al requerimiento realizado por este Despacho, y ya que los bienes objeto de medidas cautelares de este proceso se encuentran embargados por la Fiscalía 13 de la Unidad Nacional para la Extinción del Dominio, se ordena requerirle para que informe si ya se efectuó la calificación de la investigación con radicado N° 5132 E.D., y en donde se encontraba pendiente por definir la situación jurídica de los bienes muebles e inmueble que allí fueron incautados.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

FP

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6de51e7ebc3ef6ace5434df988614cfb390675fc7821ca6e5e385857e8a8bc4**

Documento generado en 09/08/2023 09:44:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>